

ACTIVIDADES CULTURALES OTEIZA, S. A.

Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 30 de marzo de 2001, a las doce horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 15 de febrero de 2001.—La Vocal del Consejo de Administración, Montserrat Miralles Agara.—8.539.

ALDAIA 94, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA UNAI, S. L. Sociedad unipersonal

ORBIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 23 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas participadas en su integridad por un mismo socio. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y los Administradores solidarios de las sociedades «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.957. 2.ª 27-2-2001

AMEDIDA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Amedida, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Cisionex, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 5 de febrero de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—Los Administradores.—8.865. 1.ª 27-2-2001

ANDALUZA DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta general universal de accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad por consecuencia de pérdidas, por importe de 210.064,80 euros, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones en 65,4 euros.

En la misma Junta se acordó, igualmente, por unanimidad, aumentar el capital social en 239.985,60 euros, mediante la emisión de 6.936 nuevas acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, tras lo cual el capital social quedó fijado en 351.120,80 euros, distribuidos en 10.148 acciones, siendo el valor nominal de cada una de ellas en 34,6 euros.

Málaga, 16 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.520.

ANGUIANO & ASOCIADOS ABOGADOS, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 19 de febrero de 2001, el socio único de «Anguiano & Asociados Abogados, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidió la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único, «J & A Garrigues Andersen y Cia., S. R. C.», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante acuerdo de sus socios gestores mancomunados, adoptada con fecha 20 de febrero de 2001.

Se informa a los acreedores de «Anguiano & Asociados Abogados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de «J & A Garrigues Andersen y Cia., S. R. C.» (sociedad cesionaria), sobre el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Anguiano & Asociados Abogados, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y los socios gestores mancomunados de «J & A Garrigues Andersen y Cia., S. R. C.».—8.549.

ARROYO, S. A.

Junta general de accionistas

Conforme lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, en el edificio de dirección y administración de «Valladolid Automóvil, Sociedad Anónima», sito en carretera Madrid, kilómetro 186, primera planta, de la misma ciudad de Valladolid, y en caso necesario, al siguiente día, 17 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión y análisis del informe de los Auditores de

cuentas de la sociedad, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000 y ratificación del dividendo correspondiente a dicho ejercicio, efectuado con fecha 8 de enero de 2001.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 19 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—9.135.

AXA AURORA IBÉRICA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 1 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 1, el próximo día 15 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 15, 18, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 de los Estatutos sociales. Aprobación de un texto refundido.

Segundo.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social, o el de solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en el orden del día y el correspondiente informe de los Administradores sobre las mismas.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Consejero delegado.—9.177.

BATANEJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Villanueva, número 25, Don Benito (Badajoz), el próximo día 19 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, con la siguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 9.º, 23, 25 y 27 de los Estatutos sociales (artículo 9.º sobre eliminación de las limitaciones o restricciones existentes a la libre transmisibilidad de las acciones entre accionistas y establecimiento de libertad de transmisión de acciones por los accionistas respecto al cónyuge, ascendiente y descendientes, tanto por actos inter vivos como mortis causa; artículo 23 sobre adecuación del órgano y del plazo legal; artículo 25 sobre retribución de Consejeros; artículo 27 sobre adaptación a la legalidad vigente o derogación del artículo).

Cuarto.—Delegación de facultades en la Presidenta doña Concepción Gómez-Cuétara Fernández y en el Vicepresidente don Fernando Gómez-Cuétara Fernández, para que con carácter solidario pueda indistintamente cualquiera de ellos ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Junta, que deban de inscribirse en el Registro Mercantil y para otorgar las subsanaciones precisas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe escrito que han formulado al efecto los Administradores, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Don Benito, 20 de febrero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Gómez-Cuétara Fernández.—9.161.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2001, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea general, para celebrar sesión ordinaria, el día 16 de marzo de 2001, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, número 22, de Cuenca, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance al 31 de diciembre de 2000, Cuenta de Resultados y Memoria) el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000, de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha y de las cuentas anuales consolidadas de la Caja y grupo de sociedades dependientes.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la distribución de resultado económico de la entidad del ejercicio 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades y liquidación del presupuesto de la obra social correspondientes al ejercicio 2000.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros generales,

las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y el informe de gestión, así como las opiniones de auditoría independiente respecto de dichas cuentas y la Memoria y liquidación de presupuestos de la OBS correspondientes al año 2000.

Los Consejeros generales podrán obtener copia de dichos documentos, así como solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Cuenca, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Moltó.—9.147.

CANARIAS REGIONAL AIR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en avenida Generalísimo, 8, de Puerto de la Cruz, el próximo día 16 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 17 de marzo, en igual hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y deliberación sobre la efectiva situación jurídica de la entidad.

Segundo.—Estudio, deliberación y adopción de acuerdos relativos a la situación actual del procedimiento concursal de la compañía, y, en su caso, acordar la posibilidad de interponer un nuevo procedimiento concursal más ajustado a la presente situación administrativa y económica de la compañía, con la aprobación de las medidas que al efecto se estimen oportunas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En la ciudad de Puerto de la Cruz, 23 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.225.

CANARIAS SHIPPING, S. A. Sociedad absorbente

ODIEL CANARIAS, S. A., Sociedad unipersonal

REMOLCADORES CANARIOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas de las mencionadas sociedades, acordaron el día 29 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de las entidades «Odiel Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Remolcadores Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las primeras, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por todas las mencionadas compañías en las referidas Juntas, y depositado en el Registro Mercantil. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados todos ellos a 30 de noviembre de 2000 y sobre los cuales no hace falta hacer informe de auditoría por no estar las sociedades obligadas a verificar sus cuentas.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.